

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**2019/3674** *Rectificación anuncio publicado el 5/08/2019 relativo al Acuerdo de Pleno de Modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Ayto. de Bailén.*

#### **Edicto**

Doña María de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

#### **Hace saber:**

Que habiéndose omitido parte del contenido publicado en el BOP de Jaén núm. 148 de 5/08/2019, en relación con el Acuerdo de Pleno de Modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, este debe contener lo siguiente:

Que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno (art. 169.1 TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo).

Que el Acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Bailén, a 07 de agosto de 2019.- La Alcaldesa Acctal., MARÍA DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO.